



RESOLUCION No. 001-AD-78

Lima, 04 de enero de 1978

CONSIDERANDO :

Que, el personal contratado a que se refiere la presente Resolución ha venido prestando sus servicios en las diferentes dependencias y Oficinas Departamentales del INRED, hasta el 31 de Diciembre de 1977, fecha de terminación de sus respectivos contratos;

Que, las respectivas Jefaturas tanto de las Oficinas como de las Direcciones Nacionales han justificado ante la Alta Dirección la necesidad impostergable de continuar con los servicios del personal contratado por lo que pese a la aplicación del criterio de austeridad fiscal es recomendable la renovación de los respectivos contratos;

Que, la renovación de los contratos referidos en la presente Resolución está amparada por la norma de excepción prevista en el apartado b) acápite 1) del Artículo 1º del Decreto-Ley Nº 21861;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555 y Decreto Ley Nº 21292; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- RENOVAR, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Julio de 1978, los contratos del personal a que se contrae la presente Resolución, bajo las mismas condiciones y remuneraciones estipuladas en las respectivas cláusulas contractuales vigentes al 31 de Diciembre de 1977; conforme al detalle que a continuación se indican:

/.....



RESOLUCION No. 001-AD-78

Lima, 04 de enero de 1978

/.....

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>FUNCION O CARGO</u>	<u>REMUN. MENSUAL</u>
----------------------------	------------------------	-----------------------

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION:

UNIDAD DE PERSONAL :

LARREA ARENAS, David	Aux.de Planillas	S/. 7,980
----------------------	------------------	-----------

UNIDAD FINANCIERA :

AQUIJE CONCA, Freddy	Revisor	" 7,410
CONDE MARTINEZ, Nora	Revisor	" 6,156
VARGAS CESPEDES, Mery	Aux.de Cont.Integ.	" 7,980
WONG CONCA, David	Aux.de Conta.Integ.	" 7,980
GUARDIA CALDERON, Carmen	Mecanógrafa	" 8,000

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV.AUXILIARES:

PANTA CASTILLO, Víctor	Téc.en Patrimonio	" 17,440
DELGADO PAREJA, Antonio	Prog.Bien.y Serv.	" 17,440
ARTETA NICHÓ, Héctor	Chofer I	" 6,000
LLANOS GALARZA, Eduardo	Chofer I	" 7,000

OFICINA DE ESTADISTICA :

LUQUE RAYGADA, Isabel	Bibliotecaria	" 15,800
HANDABAKA CASTRO, Filka	Aux.de Secretaría	" 5,500

SERVICIO DE MEDICINA RED :

RAMIREZ ROMAN, Guillermo	Médico	" 4,000
LOAYZA SEVILLANO, Rómulo	Médico	" 4,000
DELGADO PACHECO, Raúl	Médico Visitador	" 4,000
NIERI LA CRUZ, Felipe	Médico	" 5,000
RIEGA GUERRA, Pedro	Médico	" 5,000
ALENCASTRE DELGADO, Norma	Médico	" 5,000
GARRIDO GATAÑO, Luis	Médico	" 5,000

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA :

GUERRA PERALTA, Silvia	Profesor	" 7,200
DAVILA MALAGA, Luis	Profesor	" 7,200

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES :

TELLO ESPINOZA, Luis	Rec.Clubs.Deport.	" 10,000
BERNEDO VERA, Pastor	Coord.Org.Deport.	" 12,700

//.....



RESOLUCION No. 001-AD-78

Lima, 04 de enero de 1978

//.....

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>FUNCION O CARGO</u>	<u>REMUN.MENSUAL</u>
----------------------------	------------------------	----------------------

C E S I R E D :

PINTO SOTO, Renée	Secretaria	S/. 6,500
NOEDING KOLTERMAN, Edith	Entrenad.Atletic.	" 20,000

OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO :

SAAVEDRA FARFAN, Miguel	Téc.Superv.Obras	" 20,000
VALENZUELA ESCALANTE, Zenobia	Téc.Dibujante	" 7,980
GONZALES REYNOSO, Víctor	Carpint.Ebanista	" 8,000
BURGA CARBAJAL, Julio	Téc.Dibujante	" 9,880
ARRARTE BRAITHIWAITE, Oscar	Superv.Talleres	" 8,000

Artículo 2º.- RENOVAR, a partir del 1º de Enero y hasta el 30 de Junio de 1978 el contrato del personal a que se contrae la presente Resolución bajo las mismas condiciones y remuneraciones estipuladas en las respectivas cláusulas contractuales vigentes al 31 de Diciembre de 1977 conforme al detalle que a continuación se indica:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>FUNCION O CARGO</u>	<u>REMUN.MENSUAL</u>
----------------------------	------------------------	----------------------

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA :

FLORES GARCIA, Vladimiro	Profesor	S/. 7,200
--------------------------	----------	-----------

Artículo 3º.- RENOVAR, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Julio de 1978, los contratos del personal de las Oficinas Departamentales, bajo las mismas condiciones y remuneraciones estipuladas en las respectivas cláusulas contractuales vigentes al 31 de Diciembre de 1977, conforme al detalle que a continuación se indican:

///.....



RESOLUCION No. 001-AD-78

Lima, 04 de enero de 1978

///.....

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>FUNCION O CARGO</u>	<u>REMUN.MENSUAL</u>
<u>OFICINA REGIONAL DE LAMBAYEQUE :</u>		
CHAVEZ LOPEZ, Jorge	Contador	S/ 5,635
<u>OFICINA REGIONAL DE ICA :</u>		
NAVARRETE MELGAR, Hugo	Contador	" 2,100
JACOBO CASTRO, Juan	Conservador	" 3,600
<u>OFICINA REGIONAL DE LA LIBERTAD:</u>		
GUERRERO UCAÑAN, Alberto	Profesor	" 5,250

Artículo 4º.- La nomenclatura del cargo o función indicada para cada empleado, podrá modificarse automáticamente por aplicación de la Clasificación de Cargos dispuesto por la Resolución Suprema N° 010-77-PM/INAP-DNR.

Artículo 5º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida Específica 01.17 y 01.19 según corresponda, de los Programas 1061, 1062 y 1063 respectivamente, del Pliego Presupuestario del INRED, para el Ejercicio fiscal 1978.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
JZB/maju.



LUCIANO CUNED MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

Res. N° 001-78

009.
-4 ENE. 1978

INFORME N° 003 -UP-78

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : RENOVACION DE CONTRATOS DE PERSONAL
REF. : DISPOSICION DE LA ALTA DIRECCION
FECHA : Lima, 3 de Enero de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su Superior Despacho, a fin de elevarle adjunto un proyecto de Resolución por el cual se autoriza la renovación de contratos del personal cuya nómina se indica en el proyecto referido y cuyos servicios contractuales ha culminado el 31 de Diciembre de 1977.

Sobre la procedencia de la presente gestión administrativa me permito exponer lo siguiente :

- 1º. Las respectivas Jefaturas de las Oficinas y Direcciones Nacionales han justificado ante la Alta Dirección, algunos mediante comunicaciones escritas que se adjuntan y otras en la reunión de coordinación sostenida en el Despacho del Director Ejecutivo el día 2 de Enero de 1978, sobre la necesidad de renovar los contratos de personal contratado a su cargo.
- 2º. Analizando la necesidad imperiosa del servicio así como la responsabilidad y eficiencia de cada personal contratado la Alta Dirección estimó pertinente las respectivas renovaciones, bajo las mismas condiciones y remuneraciones del contrato vigente al 31 de Diciembre de 1977.
- 3º. Desde el punto de vista Legal, me permito expresar que la presente acción administrativa tiene como asiderio - el apartado b) acápite 1) del Artículo 1º del Decreto - Ley N° 21861.
- 4º. También manifiesto que el egreso que significa el cumplimiento de la presente acción se encuentra considera-

//..





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

//..

da en el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio -
1978.

Finalmente, se deja expresa constancia de la fu
tura modificación automática de la nomenclatura del cargo por
aplicación de la Clasificación de Cargos, en caso de aplicar-
se.

En consecuencia, elevo a su consideración y para
que por su digno intermedio se sirva aprobar la superioridad.

Atentamente,

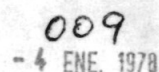


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración
[Signature]
JOSE ZUBELIA BEJAR
Jefe de la Unidad de Personal

Con el informe que antecede, elevese a la Dirección
Ejecutiva para su conocimiento y fines consiguientes.

Lima, 04 de Enero de 1978.

[Signature]
JOSE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



(INRED)

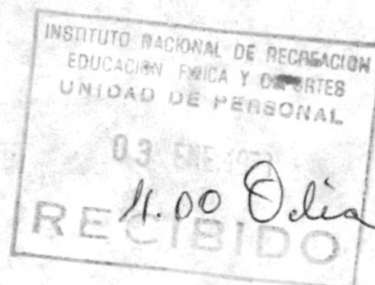
LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



INFORME Nº 001.D.78

DEL DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES

AL JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : Contratación de personal de DINAD

FECHA : 02 de Enero de 1977

En atención a su Memorándum N° s/n-UP-77 de 30.12.77 referente a la producción y rendimiento de los contratados señores EFRAIN BERNEDO VERA y LUIS TELLO ESPINOZA, debo manifestarle que han colaborado en todo momento - con las metas y objetivos de esta Dirección, - inclusive con tareas fuera de sus funciones y en horario no oficial.

Prioritariamente debo informar que para esta Dirección es más importante la renovación del contrato del Sr. Efraín Bernedo, como Técnico en Deportes, y en segundo lugar la del Sr. Luis Tello, dejando la contratación del segundo de los nombrados a criterio de la Alta Dirección, teniendo conocimiento esta Dirección de la carencia de recursos económicos para implementación de personal durante el año 1978.

Atentamente,

Instituto Nacional de Recreación, Educación
Física y Deportes

RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes



JEFATURA DE PERSONAL

Pase a. :

A fim de que se sirva:

Proceeds

DINAD

LLV:ey

Firma

Fecha

11.1078

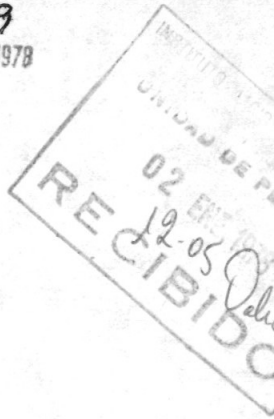


INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

MEMORANDUM N°-001-78-SEMRED

009
- 4 ENE. 1978



DE : JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA RED
A : JEFE DE UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : CONTRATACION DE PERSONAL DE SEMRED
FECHA : LIMA, 2 de Enero de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicarle lo siguiente:

Los doctores Norma Ale-mcastre, Remulo Leayza, Guillermo Ramirez, Luis Garrido y Raúl Delgado prestan servicios indispensables como especialistas y se les renueva el contrato.

De igual modo los doctores Felipe Nieri y Pedro - Riega, han prestado colaboración a los VIII Juegos Bolivarianos, no habiendo hasta la fecha presentado su informe correspondiente a esta Jefatura.

En cuanto al doctor Alberto Denegri, quién fué reasignado a este Servicio por 3 horas hasta el 31 de Diciembre de 1977, fecha en que terminó su reasignación, ha manifestado que ha ingresado a vacaciones .

Atenta mente.



.....
Dr. JULIAN RODRIGUEZ GALINDO
Médico Jefe SEMRED

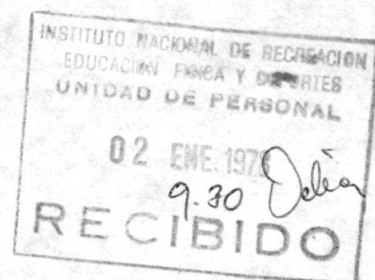
SEMRED.
JRG/hbv.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

"AÑO DE LA AUSTERIDAD"

INFORME N°001-78-CESIRE



De : DIRECTOR DEL CESIRE
A : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
Asunto : Informe sobre contratación de Personal
Ref. : M. s/n UP-77, del 30-12-77
Fecha : Lima, 2 de enero de 1978

Me permito informar a Ud. acatando lo pedido por Memorándum del 30 de diciembre 1977, sobre el personal contratado que ocupa el CESIRE. De las 2 personas que han prestado sus servicios en 1977, la situación es la siguiente:

- 1°.- Sra. RENEE PINTO SOTO, contratada desde Mayo de 1975, presta sus servicios como Secretaria del Programa Académico de Formación. Su trabajo es complejo pero eficiente por tanto es necesario volverla a contratar para 1978.
- 2°.- Srta. Profesora EDITH NOEDING KOLTERMAN, contratada especial, durante los meses de Enero y Febrero seguirá con las 10 horas semanales de clases de Atletismo que tiene a su cargo. Son clases de intensificación ya que dicha asignatura tiene un profesor contratado responsable. ✓

Es cuanto debo informar sobre el asunto, ya que las otras situaciones de contratación de profesores que deben proseguir los meses de Enero y Febrero en el Programa Académico de Formación ha sido sustentado en el Oficio N°140-77-CESIRE. Los del Programa Académico de Calificación están en proceso de coordinación con la Unidad de su Jefatura.

Atentamente,

Dr. MANUEL VIDAL FERNANDEZ
Director



JEFATURA DE PERSONAL	
Pase a: Sr. Castro	
A fin de que se sirva:	
MVF/cgp	
Firma	Fecha



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

009
- 4 ENE. 1978

MEMORANDUM Nº 02-UAF-77

DE : JEFE UNIDAD FINANCIERA
A : JEFE DE PERSONAL
ASUNTO : INFORME SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL
REFERENCIA : MEMORANDUM Nº 357-UP-77
FECHA : 2 de Enero de 1978

Me es grato dirigirme a Ud. a fin de emitir nuestra opinión sobre el rendimiento del personal contratado:

- a) Srta. Carmen Guardia Calderón, muy buena mecanógrafa, tiene dificultades familiares y de salud que si las supera elevará su rendimiento. Se hace necesaria. /
- b) Srta. Nera Conde Martínez, ordenada, responsable, ha captado el sistema de contabilidad gubernamental. Debe renovarse el contrato. /
- c) Srta. Mery Luz Vargas Céspedes, conoce el movimiento del Área de Presupuesto, tiene problemas personales (de estudio) que deben ser superados para provecho de la entidad. Es necesaria. /
- d) David Wong Conca, hábil, colaborador, responsable. Debe renovarse su contrato.
- e) Freddy Aquije Conca, colaborador, algo lento pero seguro, tiene a su cargo en doble función el Archivo. Sus funciones son necesarias.

Hago presente que desde hace 10 meses está sin cubrir una plaza vacante la que está siendo desempeñada por un practicante, si es posible contratarlo se lo agradeceremos.

Atentamente

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
UNIDAD DE PERSONAL

02 ENE 1978

RECIBIDO

ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera

INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
UNIDAD DE PERSONAL

No. 001-O.E.-78

Fecha 02/01/78

02 ENE. 1978

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

009

- 4 ENE. 1978

De: Magdalena Chú - Oficina de Estadística

A: Dr. José Zubieta - Jefe de la Unidad de Personal

Asunto: Remite información sobre personal contratado.

Referencia: Memorandum N° 357-UP-77

Adjunto al presente se remite el
Informe N° 001-OE-78, solicitado en su memorándum
de la referencia.

Atentamente

O.E.
MCH/fnc.



Magdalena Chú de Cruz



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

009
- 4 ENE. 1978

INFORME N° 001-0E-78

DE : MAGDALENA CHU - OFICINA DE ESTADISTICA
A : Dr. JOSE ZUBIETA - JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Personal Contratado
Ref. : Memorandum N° 357-UP-77

En atención a su Memorandum de la referencia debo manifestarle que la Oficina de Estadística cuenta entre su personal a dos trabajadoras contratadas: La sra. ISABEL LUQUE DE-RAYGADA y la sra. FILKA HANDABAKA DE VARGAS, quienes se desempeñan como Técnico en Biblioteca y Auxiliar de Estadística, respectivamente, cumpliendo las funciones correspondientes a dichos cargos con eficiencia, dedicación y gran responsabilidad.

El servicio que prestan las mencionadas trabajadoras es imprescindible por lo siguiente:

a) La señora Raygada administra y atiende la biblioteca del INRED, organiza y archiva las noticias periodísticas, lleva las estadísticas de usuarios y coordina con los órganos pertinentes la actualización del material bibliográfico.

b) La sra. Filka Handabaka apoya el procesamiento de la información estadística, elabora cuadros estadísticos, revisa, clasifica y archiva las informaciones estadísticas-recepcionadas, efectúa el control de calidad de los datos y ayuda en la actualización de los formularios de captación de información.

Lo cual justifica la continuación de sus servicios.

Atentamente.

O.E.
MCH/fnc.



Magdalena Chú de Cruz.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 001-UP-77 ?

009
ENE. 1978

DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : RENOVACION DE CONTRATO - Sr. DAVID LARREA A.
FECHA : Lima, 02 de Enero de 1978

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho con relación a la renovación de Contrato de don DAVID LARREA AREAS, Auxiliar de Planillas (Contratado), de la Oficina Central de Administración-Unidad de Personal; manifestándole que ésta Unidad se pronuncia por la no renovación del Contrato, por las razones siguientes :

- 1º. El referido trabajador en múltiples oportunidades, ha solicitado permisos para atender sus estudios universitarios, sobre todo en épocas de exámenes; otorgándole - ésta Unidad, un permiso de una hora diaria, basado en el Reglamento de Control de Asistencia para quienes estudian.
- 2º. El trabajo para el cual se le contrató consistía en - la rendición de cuentas o verificación de Planillas - de la Oficinas Departamentales.
Al elaborarse en Lima las Planillas de las Oficinas - Departamentales por el Sr. Walter Lazo Velezmoro, Técnico en Escalafón y considerando la pronta mecanización de ellas ante una observación formulada sobre el particular, no existiría sustento para su renovación de Contrato.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

UP/JZB.
dqp.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL



URGENTE

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

009
4 ENE. 1978

HOJA INFORMATIVA N° 001/78 DINEF

DE : DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACION FISICA
A : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Contratación de Personal
REF.- : Memorándum N° 357-UP-77
FECHA : 02 de Enero de 1978

Esta Dirección cuenta dentro de su Actividad: Educación Física Formal, con la Sub-Actividad: Convenio PERU-R.F.A. de Educación Física en la cual se utilizan los servicios de un Traductor-Intérprete, señor CESAR MORENO ODICIO, - quien durante el año 1977 ha trabajado con los Especialistas Alemanes en la elaboración de Currícula de Educación Física y Capacitación del Profesorado de la línea educativa.

La necesidad del servicio de Traducción, recomienda la - continuación de su contrato.

Esta misma Sub-Actividad cuenta con tres Profesores asignados, que laboran a tiempo completo como Contrapartes - otorgándoseles, mediante contrato \$/ 7,200.00 mensuales adicionales.

A nuestro juicio, debe mantenerse la dotación presupuestal para la contratación de Profesores (3) que sirvan como Contrapartes en el Convenio. La evaluación del personal contratado ha sido hecha por el Convenio de Cooperación Técnica Perú-Alemania Federal. En mérito de dicho documento podemos significar la necesidad de algunos reajustes en el personal, en función de las metas programadas para 1978.

Atentamente,

Dirección Nacional de
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
UNIDAD DE PERSONAL

B.37 02 ENE 1978

RECIBIDO

EMF/lbs